



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Cédula Jurídica: 3-014-042099

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

- ✚ Una carta solicitando que se incluya en el registro de proveedores de la Municipalidad de Abangares.
- ✚ Dirección exacta, número de teléfono, fax.
- ✚ Actividad a la que se dedica y lista de los bienes o servicios que ofrece ordenados alfabéticamente.
- ✚ Aportar certificación original de la personería jurídica.
- ✚ Fotocopia de la cédula jurídica o física.
- ✚ Fotocopia de la cédula del representante legal en caso de ser una persona jurídica.
- ✚ Certificación de FODESAF.
- ✚ Certificación del banco de la cuenta cliente y cuenta corriente o de ahorros.
- ✚ Estar al día con los pagos de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- ✚ Declaración jurada de no estar afectado por el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación y su Reglamento.
- ✚ Certificación de Patente Municipal al día (si la actividad lo amerita)
- ✚ Fotocopia de una factura autorizada.

Los documentos deberán presentarse directamente en la Oficina de Proveeduría de la Municipalidad, para más Información comunicarse con el Sr. Ovidio Céspedes D, Encargado de Proveeduría, a los teléfonos 2690-5227.

Lic. Ovidio Céspedes D.
Proveedor a. i.
Municipalidad de Abangares



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Cédula Jurídica: 3-014-042099

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

- ✚ Una carta solicitando que se incluya en el registro de proveedores de la Municipalidad de Abangares.
- ✚ Dirección exacta, número de teléfono, fax.
- ✚ Actividad a la que se dedica y lista de los bienes o servicios que ofrece ordenados alfabéticamente.
- ✚ Aportar certificación original de la personería jurídica.
- ✚ Fotocopia de la cédula jurídica o física.
- ✚ Fotocopia de la cédula del representante legal en caso de ser una persona jurídica.
- ✚ Certificación de FODESAF.
- ✚ Certificación del banco de la cuenta cliente y cuenta corriente o de ahorros.
- ✚ Estar al día con los pagos de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- ✚ Declaración jurada de no estar afectado por el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación y su Reglamento.
- ✚ Certificación de Patente Municipal al día (si la actividad lo amerita)
- ✚ Fotocopia de una factura autorizada.

Los documentos deberán presentarse directamente en la Oficina de Proveeduría de la Municipalidad, para más Información comunicarse con el Sr. Ovidio Céspedes D, Encargado de Proveeduría, a los teléfonos 2690-5227.

Lic. Ovidio Céspedes D.
Proveedor a. i.
Municipalidad de Abangares